



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Febrero veinte (20) del dos mil veintitrés (2023)

PROCESO DE SUCESION INTESTADA

Demandante: MARTY LILIANA HENRIQUEZ ANGULO
Causante: RAMON ANDRES HENRIQUEZ IGUARAN
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00372
44-001-31-10-001-2021-00181-00
Asunto: Fecha de Audiencia de Inventarios y Avalúos.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena:

- Señalar el día doce (12) de Abril hogaño, a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm) para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito